INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCP-CCE) VIGENCIA 2024

La Asesora Experta con funciones de Control Interno junto con su equipo de trabajo, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de Enfoque hacia la prevención, Liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, en el marco del Decreto 403 del 2020, Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación CGN y Plan Anual De Auditorías Aprobado por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, realizó en uso de su buena fé y el debido juicio profesional al seguimiento 1 al **INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE ANCP–CCE VIGENCIA 2024**, contando como base documental la "*MATRIZ SEGUIMIENTO **1** A INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 ANCP-CCE*" diseñada por Control Interno y diligenciada por el Area de Gestión Financiera, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1 Correo electrónico enviando a Control Interno por Secretaría General con adjunto matriz e seguimiento 1 informe de Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2025

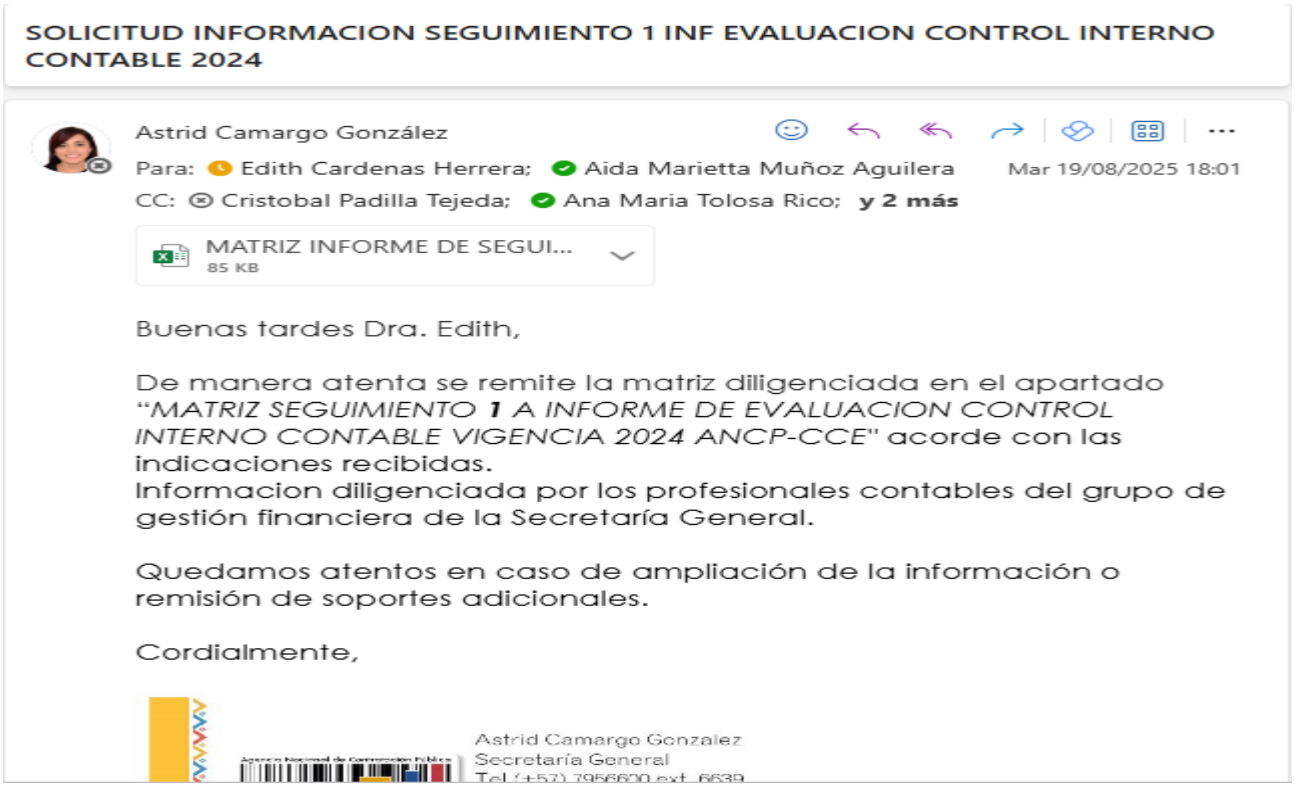

SOLICITUD INFORMACION SEGUIMIENTO 1 INF EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

Astrid Camargo González

Para: Edith Cardenas Herrera; Aida Marietta Muñoz Aguilera Mar 19/08/2025 18:01

CC: Cristobal Padilla Tejeda; Ana Maria Tolosa Rico; **y 2 más**

MATRIZ INFORME DE SEGUI... 85 KB

Buenas tardes Dra. Edith,

De manera atenta se remite la matriz diligenciada en el apartado "*MATRIZ SEGUIMIENTO **1** A INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 ANCP-CCE*" acorde con las indicaciones recibidas.
Informacion diligenciada por los profesionales contables del grupo de gestión financiera de la Secretaría General.

Quedamos atentos en caso de ampliación de la información o remisión de soportes adicionales.

Cordialmente,

Astrid Camargo Gonzalez
Secretaría General
Tel (+57) 7956600 ext. 6639

Fuente: Secretaría General Grupo de Gestión Financiera - Contabilidad

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La imagen 1 videncia el suministro de la información soporte documental para la elaboración DEL seguimiento 1 al informe de evaluación de control interno contable de ANCP–CCE vigencia 2024*, "(…) información diligenciada por los profesionales contables del grupo de gestión financiera de la Secretaría General (…)".*

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Contextualización general del tema revisado y/o resultados

Para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno de la ANCP-CCE, en uso de la buena fe y con base en la información suministrada por el Área de Gestión Financiera – Contabilidad, elaboró el informe de evaluación del control interno contable y lo reportó a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos de oportunidad, conforme a lo establecido en la Resolución 411 de 2023. Como resultado de la verificación de la información dio como resultado lo siguiente:

> *"(…) De acuerdo con las respuestas dadas por la Entidad, se observó que se respondieron las ciento nueve (109), con la siguiente calificación:*
>
> *• La calificación realizada en ochenta y ocho (88) preguntas, corresponde a "SI" CUMPLE.*
>
> *• Las preguntas que obtuvieron la calificación "NO CUMPLE" (3.0) en el informe de evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024, fueron doce (12).*
>
> *• Las preguntas que obtuvieron la calificación PARCIALMENTE (2.0) en el informe de evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024, fueron nueve (09).*

De las preguntas que obtuvieron calificación Parcialmente nueve (9) y las preguntas que obtuvieron calificación NO CUMPLE DOCE (12), se relaciona a continuación "***MATRIZ SEGUIMIENTO 1 A INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 ANCP-CCE"*** elaborada por control interno en las columnas: "***Código de Actividad, NOMBRE DE LA PREGUNTA (Columna adicionada por pertinencia de la Información), OBSERVACION FORMULADA POR CONTROL INTERNO"*** la columna diligenciada Gestión Financiera – Contabilidad: "***ACCIONES REALIZADAS - AVANCES POR GESTION FINANCIERA / PROCEDIMIENTO CONTABLE A 30 DE JUNIO DE 2025"*** y por último las columnas de "***SIGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LINEA DE DFENSA ANCP-CCE"***: Observación y Evidencia:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE					
MATRIZ SEGUIMIENTO 1 A INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 ANCP-CCE				**SIGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO COMO TERCERA LINEA DE DFENSA ANCP-CCE**	
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	**NOMBRE DE LA PREGUNTA (Columna adicionada por pertinencia de la Información)**	**OBSERVACION FORMULADA POR CONTROL INTERNO**	**ACCIONES REALIZADAS - AVANCES POR GESTION FINANCIERA / PROCEDIMIENTO CONTABLE A 30 DE JUNIO DE 2025**	**OBSERVACION**	**EVIDENCIA**
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	El Procedimiento de bienes en la ANCP-CCE lleva el respectivo control, mediante planillas individualizadas de los bienes. Sin embargo, el reporte Mensual de Propiedad Planta y Equipo de Contabilidad no fue enviado a la Oficina de Control Interno- OCI Para la correspondiente verificación de la información a corte 31 de diciembre 2024.	El procedimiento contable dispone de la información, mediante la elaboración de las conciliaciones de saldos de la información de Propiedad Planta y Equipo, con el objetivo de atender oportunamente los requerimientos solicitados.	Control Interno en el Desarrollo de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, formuló El hallazgo 3: **Conciliación inventarios–activos Vs Procedimiento Gestión Contable**: Diferencias ($794.544,28 y $0,25) no depuradas. Incumplimiento de características cualitativas de la información (Resolución 438/2024)	Reunión de Entendimiento el día 26/08/2025 para la formulación del plan de mejoramiento Auditoría Gestión Contable Estados Financieros ANCP-CCE: Secretaría General y Control Interno. Al cierre de este informe **el "Plan de Mejoramiento en términos por subir a la SVE"** **Evidencia en proceso**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.1.21	...6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Control Interno mediante correo electrónico del día del 05 de febrero de 2025, generó ALERTA # 1 - FIRMA DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS CONTABLES a 31 de diciembre 2024, comunicada a Directivos de la entidad, por preocupación para la oficina de control interno que con la debida antelación a la firma a los estados financieros se vengan trabajando desde el rol de contador de la Agencia de Contratación Pública - CCE quien tiene la obligación de dar fe y por lo tanto enviar la información suscrita que se le solicitó desde el mes de enero del 2025 precisamente para que se cumplan los debidos plazos informados por Control Interno.	Se tiene programado la revisión de los riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera y definir un control que permita atender oportunamente las situaciones administrativas si llegaran a presentarse.	De acuerdo con lo informado por la entidad, Control Interno realizará seguimiento en el Informe 2 de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024.	**Evidencia en proceso**
1.1.34	..10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	A OCI observó de acuerdo con lo mencionado en los tres (3) párrafos que anteceden que: "durante la vigencia 2024 "no se efectuaron Comités de Técnicos de Sostenibilidad Contable" y "En la vigencia 2024 no se requirió convocar el comité técnico de sostenibilidad contable, referente a temas de provisiones de litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos".	A la fecha el procedimiento contable, no tiene conocimiento de alguna situación que pueda afectar la información financiera de la entidad, referente a los temas de provisiones de litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos". Adicional no se ha recibido de la oficina jurídica ni por parte del apoderado de estos procesos alguna información que requiera la convocatoria del comité técnico de sostenibilidad contable. así mismo en 7 de julio 2025, se realizó comité de sostenibilidad contable, para dar a conocer a los miembros del Comité, el diagnóstico de la información financiera. De otra parte, respecto al comité de sostenibilidad contable, la secretaria general decidió derogar la Resolución 729 de 2024 "Por medio de la cual se modifica y adiciona el	Control Interno en el Desarrollo de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, formuló **El hallazgo 9:** **Inoperancia del Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera y de Cartera**: Incumplimiento de Resolución 193/2016	Reunión de Entendimiento el día 26/08/2025 para la formulación del plan de mejoramiento Auditoría Gestión Contable Estados Financieros ANCP-CCE: Secretaría General y Control Interno. Al cierre de este informe **el "Plan de Mejoramiento en términos por subir a la SVE"** **Evidencia en proceso**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			Capítulo 6 de la Resolución Interna n.º 270 de 2021", para reestablecer las condiciones del mencionado comité.		
1.2.1.1.8	..13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	En la preparación y presentación de la información contable, la entidad toma como base lo establecido en la Resolución 533 de 2015 para entidades del gobierno emitida por la CGN y da cumplimiento a las políticas contables. Al cierre de este informe la entidad no ha reportado las Notas a los estados Financieros de la vigencia 2024, por cuanto el plazo establecido por la CGN es hasta el 28 de febrero de 2025. La OCI recomienda actualizar el Manual de Políticas contables conforme a la normalidad actual expedida por la CGN.	Desde la secretaria general se está realizando un plan de trabajo, al igual que apoyo profesional idóneo para las actividades relacionadas con la actualización del Manual de Políticas Contables respecto del cambio normativo para la vigencia 2025 emitido por la CGN. Información mencionada en el Subcomité de control interno de secretaria general del 30 de julio de 2025.	Control Interno en el Desarrollo de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, formuló **El hallazgo 1:** La entidad ha inobservado la actualización del Manual de Políticas Contables, según normatividad vigente y aplicable expedida por CGN.	Reunión de Entendimiento el día 26/08/2025 para la formulación del plan de mejoramiento Auditoría Gestión Contable Estados Financieros ANCP-CCE: Secretaría General y Control Interno. Al cierre de este informe **el "Plan de Mejoramiento en términos por subir a la SVE"** **Evidencia en proceso**
1.2.2.7	.23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas. Al cierre de este informe, la Entidad no se han publicado los estados financieros en pdf y las correspondientes notas contables ante la CGN.	Para el cierre de la información contable, desde la secretaria general, se debe implementar directrices para el reporte de información de las diferentes áreas al procedimiento contable. El siguiente reporte conforme los plazos establecidos por la CGN es 31 de agosto 2025.	Control Interno en el Desarrollo de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, formuló **El hallazgo 1:** La entidad ha inobservado la actualización del Manual de Políticas Contables, según normatividad vigente y aplicable expedida por CGN	Reunión de Entendimiento el día 26/08/2025 para la formulación del plan de mejoramiento Auditoría Gestión Contable Estados Financieros ANCP-CCE: Secretaría General y Control Interno. Al cierre de este informe **el "Plan de Mejoramiento en términos por subir a la SVE"** **Evidencia en proceso**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.2.3.1.1	...24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Al cierre del presente informe, Control Interno observó que la entidad no ha cumplido con la obligación de publicar los estados financieros en formato PDF, ni las correspondientes notas contables ante la Contaduría General de la Nación (CGN), lo mismo que la publicación de los estados financieros en la página web de la entidad.	Para el cierre de la información contable, se debe dar cumplimiento de las normas emitidas por la CGN respecto de los registros y publicación de los estados financieros. El siguiente reporte conforme los plazos establecidos por la CGN es 31 de agosto 2025.	En el informe **EGUIMIENTO INFORMES EXTERNOS II TRIM 2025 ANCP-CCE**	
1.2.3.1.2	.24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Al cierre del presente informe, Control Interno observó que la entidad no ha cumplido con la obligación de publicar los estados financieros en formato PDF, ni las correspondientes notas contables ante la Contaduría General de la Nación (CGN), lo mismo que la publicación de los estados financieros en la página web de la entidad.	Para el cierre de la información financiera de la entidad, se debe dar cumplimiento de las normas emitidas por la CGN respecto de los registros y publicación de los estados financieros, así mismo, se aplicará lo establecido en el procedimiento contable.	**Certificación de estados financieros**: Publicación con normatividad derogada	**En Proceso** Observar la normatividad vigente expedida por la CGN y la ANCP-CCE, evitando el uso de normatividad derogada en certificaciones.
1.2.3.1.3	.24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	El área contable da cumplimiento normativo de la CGN, en cuanto a la presentación y publicación de los estados financieros. Estos se encuentran publicados con la debida oportunidad en la página web de la entidad I. II y III trimestre de 2024. Al cierre de este informe de evaluación control interno contable no se ha publicado el IV trimestre de 2024.	Para el cierre de la información financiera de la entidad, se debe dar cumplimiento de las normas emitidas por la CGN respecto de los registros y publicación de los estados financieros, así mismo, se aplicará lo establecido en el procedimiento contable, para la validación y publicación.	**Certificación de estados financieros**: Publicación con normatividad derogada	**En Proceso** Observar la normatividad vigente expedida por la CGN y la ANCP-CCE, evitando el uso de normatividad derogada en certificaciones.
1.2.3.1.4	..24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	Cuando lo requiera la entidad, la Secretaria General, se da a conocer en el comité directivo la información para la respectiva toma de decisiones de la entidad.	Durante la vigencia 2025, la información relacionada con los estados financieros para la toma de decisiones según competencias de los comités, fueron presentados al comité institucional de coordinación de control interno y al comité directivo de la entidad.	En a Reunión 02 y acta 02 del Comité Institucional de Control Interno, realizado el día 03 de junio de 2025, se socializaron los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, por parte del el Dr. Jorge Pinilla, manifestando finalmente: "Como aporte importante dentro de la socialización	CUMPLE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

				de Estados Financieros, el Dr. Jorge pinilla manifestó a los asistentes a la reunión del CICCI que: "Es la primera vez que se leen los estados financieros en el Comité Institucional Coordinador de Control Interno". Porque nunca fueron tenidos en cuenta antes".	
1.2.3.1.5	..24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	Se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CGN, y se publicaron en la página web de la entidad I, II y III trimestre de 2024. Al cierre de este informe de evaluación control interno contable no se ha publicado el IV trimestre de 2024.	Para el cierre de la información financiera de la entidad, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la normativa y el procedimiento contable. Una vez el Min Hacienda y la CGN expidan los lineamientos de cierre de año fiscal, la Agencia expedirá su circular interna con las indicaciones de manejo y reporte de información para dar cumplimiento a los plazos establecidos.	**Certificación de estados financieros**: Publicación con normatividad derogada	**En Proceso** Observar la normatividad vigente expedida por la CGN y la ANCP-CCE, evitando el uso de normatividad derogada en certificaciones.
1.2.3.1.14	.27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	Al cierre de este informe, control interno observó que la ANCP-CCE no ha publicado los estados financieros en pdf con las notas contables a 31 de diciembre de 2024 ante la CGN, lo mismo que la publicación en la página web de la entidad.	Para el cierre de la información financiera de la entidad, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la normativa y el procedimiento contable. Una vez el Min Hacienda y la CGN expidan los lineamientos de cierre de año fiscal, la Agencia expedir a su circular interna con las indicaciones de manejo y reporte de información para dar cumplimiento a los plazos establecidos.	**Certificación de estados financieros**: Publicación con normatividad derogada	**En Proceso** Observar la normatividad vigente expedida por la CGN y la ANCP-CCE, evitando el uso de normatividad derogada en certificaciones.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.2.3.1.15	..27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	Al cierre de este informe, control interno observó que la ANCP-CCE no ha publicado los estados financieros en pdf con las notas contables a 31 de diciembre de 2024 ante la CGN, lo mismo que la publicación en la página web de la entidad.	Para el cierre de la información financiera de la entidad, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la normativa y el procedimiento contable. Una vez el Min Hacienda y la CGN expidan los lineamientos de cierre de año fiscal, la Agencia expedirá su circular interna con las indicaciones de manejo y reporte de información para dar cumplimiento a los plazos establecidos.	**Certificación de estados financieros**: Publicación con normatividad derogada	**En Proceso** Observar la normatividad vigente expedida por la CGN y la ANCP-CCE, evitando el uso de normatividad derogada en certificaciones.
1.1.2	.1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	La ANCP-CCE dispone del Manual CCE-GFI-MA-01, con fecha del 06 de julio de 2022, versión 3, que establece las políticas contables adoptadas por la entidad. Sin embargo, Control Interno no ha identificado otro medio de socialización adecuado de estas políticas, como, por ejemplo, la falta de reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual, para la vigencia 2024, no ha llevado a cabo ninguna reunión. Esta ausencia de interacción puede afectar la correcta divulgación y comprensión de las políticas establecidas	Como buena práctica y oportunidad de mejora, dentro del plan de trabajo para las actividades de actualización del Manual de Políticas Contables, se tiene estimado realizar las capacitaciones y socializaciones respectivas y durante la vigencia se realiza el primer comité de sostenibilidad contable, así mismo se realizan mesas de trabajo con las diferentes áreas fuentes de información.	Control Interno en el Desarrollo de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, formuló **El hallazgo 1:** La entidad ha inobservado la actualización del Manual de Políticas Contables, según normatividad vigente y aplicable expedida por CGN De igual manera la socialización de las políticas contables es punto obligado en las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera y de Cartera.	Reunión de Entendimiento el día 26/08/2025 para la formulación del plan de mejoramiento Auditoría Gestión Contable Estados Financieros ANCP-CCE: Secretaría General y Control Interno. Al cierre de este informe **el "Plan de Mejoramiento en términos por subir a la SVE"** **Evidencia en proceso**
1.2.2.6	.23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	En la preparación y presentación de la información contable, se da estricto cumplimiento a las políticas contables adoptadas mediante Resolución 533 de 2015 CGN. Control Interno observó que al cierre de este informe la entidad no ha publicados los estados financieros en pdf con las respectivas notas contables ante a CGN.	Para el cierre de la información financiera de la entidad, se debe dar cumplimiento de las normas emitidas por la CGN respecto de los registros y publicación de los estados financieros.	Control Interno en el Desarrollo de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, formuló **El hallazgo 1:** La entidad ha inobservado la actualización del Manual de Políticas Contables, según	Reunión de Entendimiento el día 26/08/2025 para la formulación del plan de mejoramiento Auditoría Gestión Contable Estados Financieros ANCP-CCE: Secretaría General y Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

				normatividad vigente y aplicable expedida por CGN De igual manera la socialización de las políticas contables es punto obligado en las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera y de Cartera.	Al cierre de este informe **el "Plan de Mejoramiento en términos por subir a la SVE"** **Evidencia en proceso**
1.4.2	.29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	En el mapa de riesgos de la ANCP-CCE publicado en la página web la identidad, Control Interno observó que se encuentran identificados tres (3) riesgos para el área contable, así: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2024.	El proceso financiero, se encuentra en mesas de trabajo de revisión y actualización con planeación, una vez se culmine estas actividades se continuará con la revisión de los riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera.	En la ejecución de la auditoría al Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 6 – estados financieros, se identificó la posible materialización de riesgo fiscal, operativos y de cumplimiento, para lo cual control exhorta a la entidad a actualizar la matriz de mapa de riesgos institucionales para la Secretaría General – Gestión Financiera,	**Evidencia en proceso** Esta actualización será objeto de seguimiento por Control Interno en los informes de avance del plan de mejoramiento en virtud de los hallazgos formulados en la auditoría al procedimiento de gestión contable. estados financieros de a ANCP-CCE
1.4.3	..30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Control Interno observó que de los tres riesgos mencionados no se materializó algún riesgo para el área contable de la ANCP-CCE. No obstante, de acuerdo con el procedimiento contable publicado en la página Web la entidad, no suministró a la OCI la información completa y veraz para realizar la respectiva verificación, entre otros Evidencia del reporte Mensual de Propiedad Planta y Equipo a Contabilidad.	El proceso financiero, se encuentra en mesas de trabajo de revisión y actualización con planeación, una vez se culmine estas actividades se continuará con la revisión de los riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera.	En la ejecución de la auditoría al Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 6 – estados financieros, se identificó la posible materialización de riesgo fiscal, operativos y de cumplimiento, para lo cual control exhorta a la entidad a actualizar la matriz de mapa de riesgos institucionales para la Secretaría General – Gestión Financiera,	**Evidencia en proceso** Esta actualización será objeto de seguimiento por Control Interno en los informes de avance del plan de mejoramiento en virtud de los hallazgos formulados en la auditoría al procedimiento de gestión contable. estados financieros de a ANCP-CCE

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

1.4.5	...30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	De acuerdo con los tres (3) riesgos identificados para el área contable: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2024 en la matriz de riesgos publicada en la página web, si bien es cierto está actualizada a 31 de diciembre de 2024, Control Interno observó que esta actualización no cubre toda la vigencia 2024.	El proceso financiero realizará la revisión de los riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera, y definirá un control que permita atender oportunamente las situaciones administrativas si llegaran a presentarse.	En la ejecución de la auditoría al Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 6 – estados financieros, se identificó la posible materialización de riesgo fiscal, operativos y de cumplimiento, para lo cual control exhorta a la entidad a actualizar la matriz de mapa de riesgos institucionales para la Secretaría General – Gestión Financiera,	**Evidencia en proceso** Esta actualización será objeto de seguimiento por Control Interno en los informes de avance del plan de mejoramiento en virtud de los hallazgos formulados en la auditoría al procedimiento de gestión contable. estados financieros de a ANCP-CCE
1.4.6	..30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	De acuerdo con los tres (3) riesgos identificados para el área contable: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2024 en la matriz de riesgos publicada en la página web, si bien es cierto está actualizada a 1 de diciembre de 2024, Control Interno observó que esta actualización no cubre toda la vigencia 2024.	Se realizará la revisión de los riesgos y controles asociados al proceso de gestión financiera, y definirá un control que permita mitigar o neutralizar un riesgo si llegaran a presentarse.	En la ejecución de la auditoría al Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 6 – estados financieros, se identificó la posible materialización de riesgo fiscal, operativos y de cumplimiento, para lo cual control exhorta a la entidad a actualizar la matriz de mapa de riesgos institucionales para la Secretaría General – Gestión Financiera,	**Evidencia en proceso** Esta actualización será objeto de seguimiento por Control Interno en los informes de avance del plan de mejoramiento en virtud de los hallazgos formulados en la auditoría al procedimiento de gestión contable. estados financieros de a ANCP-CCE
1.4.7	..30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	De acuerdo con los tres (3) riesgos identificados para el área contable: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2024 en la matriz de riesgos publicada en la página web, si bien es cierto está actualizada a 31 de diciembre de 2024, Control Interno observó que esta actualización no cubre toda la vigencia 2024	El proceso financiero realizará la revisión de los riesgos y controles asociados al procedimiento contable, y determinará los controles a las actividades respectivas.	En la ejecución de la auditoría al Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 6 – estados financieros, se identificó la posible materialización de riesgo fiscal, operativos y de cumplimiento, para lo cual control exhorta a la entidad a actualizar la matriz de mapa de riesgos institucionales para	**Evidencia en proceso** Esta actualización será objeto de seguimiento por Control Interno en los informes de avance del plan de mejoramiento en virtud de los hallazgos formulados en la auditoría al procedimiento de gestión contable. estados

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

				la Secretaría General – Gestión Financiera,	financieros de a ANCP-CCE
1.4.8	.31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	El personal involucradas en el proceso contable cumple con el perfil y están capacitados para desarrollar sus funciones dentro de la entidad. Sin embargo, para el reporte de la información contable pública con corte a 31 de diciembre de 2024, por incapacidad médica de la contadora titular de la entidad, se nombró una contadora de apoyo para cumplir las funciones de contadora pública de la ANCP-CCE, lo que implicó demoras e incumplimiento en el suministro de información a la OCI para la realización del Informe de Control Interno Contable vigencia 2024.	Dentro de las actividades que se requieren adelantar en el procedimiento contable, se tiene estimado la contratación de un profesional con la experiencia requerida, para el apoyo en el análisis, revisión y registros de diferentes los hechos económicos de la entidad, conformando un equipo interno contable para atender los reportes de cumplimiento, operaciones del proceso, y la organización de la información contable en los repositorios de la entidad.	En espera de Acciones Administrativas que adopte la entidad.	En proceso
1.4.9	..31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	El personal involucradas en el proceso contable cumple con el perfil y están capacitados para desarrollar sus funciones dentro de la entidad. Sin embargo, para el reporte de la información contable pública con corte a 31 de diciembre de 2024, por incapacidad médica de la contadora titular de la entidad, se nombró una contadora de apoyo para cumplir las funciones de contadora pública de la ANCP-CCE, lo que implicó demoras e incumplimiento en el suministro de información a la OCI para la realización del Informe de Control Interno Contable vigencia 2024, lo que posiblemente podría materializar el riesgo en el registro de información no oportuna.	Dentro de las actividades que se requieren adelantar en el procedimiento contable, se tiene estimado la contratación de un profesional con la experiencia requerida, para el apoyo en el análisis, revisión y registros de diferentes los hechos económicos de la entidad, conformando un equipo interno contable para atender los reportes de cumplimiento, operaciones del proceso, aplicando la transferencia del conocimiento interno y la organización de la información contable en los repositorios de la entidad.	En espera de Acciones Administrativas que adopte la entidad.	En proceso

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

b) Resultados seguimiento

El seguimiento a las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, en el marco del informe de Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024 de la ANCP-CCE, reportado ante la Contaduría General de la Nación e día 27 de febrero de 2025, se realizará de manera articulada con las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento derivado de la auditoría al procedimiento "Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 6 – Estados Financieros de la ANCP-CCE". Cabe señalar que, al cierre del presente informe, dicho plan se encuentra en proceso de elaboración para su posterior cargue en el Sistema de Vigilancia Estratégica (SVE).

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Fecha:	28/08/2025
Código de informe:	1-2

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUEMNTO					
VERSION	**AJUSTES**	**FECHA**	**VERSIÓN ACTUAL**		**01**
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	**Elaboró**	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno